REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA <u>I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA</u> DEPARTAMENTO DE RENTAS



APRUEBA ELIMINACION DE PATENTE DEL ROL GENERAL

CALDERA,

1 1 AGO 2023

VISTOS: lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales 3063, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, Decreto N° 182 del 11 enero del 2023, que delega facultades al Administrador Municipal, Decreto N° 181 de fecha 11 enero del 2023, que delega subrogancias de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Certificado de Dominio Vigente de don Pedro

Henríquez Contuliano.

Renovación y/o Resciliación del 03 de julio del 2023, entregado por don Pedro Henríquez Contuliano.

Que, con la resciliación presentada ante notario, la Sra. Santos, pierde su condición de legitimo ocupante.

Que, la Sra. Santos ya no cumple con los requisitos para obtención de patente municipal.

Ordinario N° 02/2023 del 18 de julio del 2023, del Departamento de Rentas a la Sra. Neftalí Santos Taveras.

Que, la patente correspondiente al 1 semestre del año 2023, se encuentra cancelada, según detalle adjunto.

DECRETO N.º 2550/

APRUEBASE, la eliminación de la Patente de Microempresa Familiar Rol 500362, a nombre de la empresa NEFTALI SANTOS TAVERAS, COMERCIO AL POR MENOS DE ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS E.I.R.L., RUT: 76.928.859-7, la que dejo de cumplir los requisitos para la obtención de patente municipal, a contar del 2° Semestre del 2023.

Anotese, Comuniquese, Archivese y Publiquese.

ALVARÓ MARVIN ESPIÑEIRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) "Por orden de la Sra. Alcaldesa"

WALDO WONG GENERAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

* 2 Archivo

* Secretaria Municipal AMS/WWG/AMS/COC/SWG/jpa.



大的。1**用**在

